

sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de dos desbrozadoras sobre tractor y una retro-pala.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 15.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de dos desbrozadoras sobre tractor y una retro-pala, expediente número 0023.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Dos desbrozadoras sobre tractor, a favor de la empresa CONRADO GOMEZ, S.L. por la cantidad de 13.505.224 pts.

LOTE DOS.— Una retro-pala, a favor de la empresa FINANZAUTO, S.A. por la cantidad de 8.975.000 pts.

Mérida, 21 de noviembre de 1994. El Director General de Infraestructura. (P.O. 15.07.92). Miguel García Ledo.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del vestuario para el personal laboral.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas las Resoluciones, de fecha 14.11.94 y 22.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por las que se adjudica definitivamente mediante el sistema de contratación directa el vestuario para el personal laboral, lotes 1 y 2 respectivamente, expediente número 0020.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Badajoz, a favor de la empresa EL CORTE INGLES por la cantidad de 4.567.995 pts.

LOTE DOS.— Cáceres, a favor de la empresa HIJA DE GETULIO HERNANDEZ, S.A., por la cantidad de 3.903.600 pts.

Mérida, 22 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. (P.O. 10.06.93). Antonio P. Sánchez Lozano.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de Hormigonado de patios en grupo de 20 viviendas en Zurbarán.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican directamente las obras consistentes en Hormigonado de patios en grupo de 20 Vvdas. en Zurbarán, en favor de Construcciones Manuel Fernández Zambrano, por un importe de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESETAS (11.469.098 pts.).

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Director General. Eduardo de Orduña Puebla.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1994, sobre oferta de empleo público para 1994.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de septiembre de 1994 aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de esta Entidad Local para el año 1994, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso, con el siguiente detalle:

ANEXO I

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Limpiadoras dependencias municipales a tiempo parcial.

N.º PLAZAS VACANTES: Dos

NIVEL DE TITULACION: Certificado de Escolaridad

TIPO DE SELECCION: Oposición Libre

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artº 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artº 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cordobilla de Lácara, 23 de septiembre de 1994. El Presidente de la Entidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

DECRETO de la Alcaldía 190/1994, de 26 de octubre, sobre la creación de ficheros automatizados de Padrón municipal de habitantes, de Registro de Entrada y Salida de correspondencia y de Terceros de contabilidad.

Visto que el artº 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, establece que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Visto que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general.

Visto que el Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO informatiza el PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, el REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y TERCEROS DE CONTABILIDAD, conteniendo datos de carácter personal.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artº 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del

tratamiento automatizado de los datos de carácter personal;

HE RESUELTO:

PRIMERO

CREAR los ficheros automatizados de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, de REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD, con datos de carácter personal, que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, los cuales se NOTIFICARAN a la Agencia de Protección de Datos.

SEGUNDO

El responsable de los ficheros de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD será el Alcalde, que adoptará las medidas de gestión y organización que resulten necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos automatizados de carácter personal existentes y que se usen para la finalidad para la que fueron recogidos.

TERCERO

Los afectados por los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano responsable.

CUARTO

Esta RESOLUCION se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, para su efectividad y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valverde del Fresno, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Alcalde. Ante mí El Secretario.